

DECRETO 3251 DE 2003

(Noviembre 11)

por el cual se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en numeral 3 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 42, numeral 1, literal a) del Decreto 1791 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia al cargo de Director de la Policía Nacional presentada por el General de la Policía Nacional Teodoro Ricaurte Campo Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía número 17092858.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de noviembre de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Defensa Nacional (E.),

Jorge Enrique Mora Rangel.